

# DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12.301

Suscripción en Córdoba... Por un mes... 2 Pesetas.  
 Por trimestre... 5,50 "  
 Fuera de Córdoba... Por un mes... 2,50 "  
 Por trimestre... 7 "

SÁBADO 22 DE MARZO DE 1890

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

## DISCURSO

pronunciado en la sesión del Congreso del día 8 del corriente, por el diputado de distrito de Montilla, en esta provincia, señor don Manuel Reina, al explicar una interpelación al excelentísimo señor Ministro de Fomento sobre el estado de la enseñanza pública y las reformas de que debe ser objeto la educación popular dado el espíritu de nuestra época.

"Señores Diputados, antes de comenzar á explicar mi interpelación, y habiendo de tratar en ella del estado de la enseñanza pública, creo de mi deber ante todo rendir un tributo del más profundo respeto, de la más viva y sincera admiración á la memoria ilustre de don Claudio Moyano, esclarecido reformador de la enseñanza, cuya pérdida lloran hoy todos los españoles, y cuyas leyes y disposiciones acerca de la instrucción pública han sido tan liberales, tan progresivas y tan benéficas para el país. Y rogando á la Cámara me otorgue su benevolencia, voy á explicar mi interpelación.

Señores, esta interpelación la considero de tanta importancia que quisiera verla tratada por persona más autorizada que yo en esta Cámara, porque es del interés el problema de la enseñanza pública y tan grande la virtualidad de ésta, que constituye, á mi juicio, el factor más poderoso y el resorte más fundamental de la vida de los pueblos.

Hechas estas manifestaciones, paso á ocuparme de las reformas que, á mi juicio, debían introducirse en la primera enseñanza.

La primera falta, señores Diputados, que se nota en la instrucción primaria, es que no hay en ella educación física, ó sea la gimnasia. La gimnasia, señores Diputados, como todos sabéis, es condición precisa en la infancia y en la adolescencia. Por medio de ella se desarrollan grandemente el individuo y prosperan también el vigor y la fuerza de la raza. En casi todas las naciones figura la gimnasia en la instrucción primaria. Yo no he de pedir que se establezcan gimnasios en las Escuelas, porque sé lo escaso y pobre que es el presupuesto; pero entiendo que serían muy convenientes en la primera enseñanza los sencillos aparatos de la gimnasia de salón; con cuyo ejercicio adquirirían los niños fuerza y vigor. Es utilísima también en la primera enseñanza, y figura en la de otros países, la enseñanza del dibujo. De él se ha dicho que debiera aprenderse al propio tiempo que la escritura, y por lo que se refiere á la Geometría, es un factor extraordinario de cultura intelectual y desarrolla grandemente el espíritu de observación.

Por la reforma principal, la reforma más importante, la reforma que se impone necesariamente en la primera enseñanza, es el trabajo manual, ó sea la enseñanza forzosa de un oficio. Por lo que se refiere á la educación popular, la enseñanza de un oficio, ó sea el trabajo manual, es utilísima porque mediante ella se preparan los niños á la vida práctica; enseñanza defendida por insignes pedagogos, entre otros el señor Alcantara y García.

Todo niño, dice este distinguido escritor, que tiene que abandonar la escuela antes de tiempo para dedicarse á una industria ó á un oficio, necesita de un largo y penoso aprendizaje; y como no se ha hecho nada, absolutamente nada por conocer la aptitud de ese niño, claro es que emplea mucho más tiempo que el que de otro modo emplearía, porque como no se ha hecho nada, repito, por conocer la aptitud de ese niño, mientras no se dedique al oficio definitivo ha perdido mucho tiempo en infructuosos ensayos. La enseñanza de un oficio, señores Diputados, figura en muchas naciones, pero especialmente en los Estados Unidos, en donde está dando grande resultado que niños de que apenas prometían ser simples obreros, promediante esta enseñanza ser artífices hábiles. Yo someto, pues, esta cuestión al señor Ministro de Fomento. ¿Por qué en España, que tan buenos resultados da en otros países?

Por supuesto, señores Diputados, que

todas estas reformas serían perfectamente inútiles, si no mejoramos grandemente la situación de los Maestros y de las escuelas. Todo cuanto se diga de las escuelas es pálido si se compara con la realidad. En los pueblos importantes, las escuelas son relativamente aceptables; pero en los pueblos humildes, en las aldeas, hay escuelas que están alojadas en un granero, hay escuelas que están alojadas en una casa ruinosa, otras en el pórtico de una iglesia. Y si esta es la situación de las escuelas, la situación de los Maestros es verdaderamente deplorable, sobre todo la situación de los Maestros rurales. Y á este propósito he de preguntar á la Cámara: ¿es justo, señores Diputados, es prudente, es serio que se exija al Maestro rural una oposición para obtener una escuela dotada con 10 reales diarios, que es el sueldo de un portero? Con 10 reales diarios, que es el sueldo de un portero? Con 10 reales diarios necesita el Maestro atender á sus necesidades, á las de su familia, presentarse con el decoro que el cargo exige, pagar impuestos; en una palabra, se necesita hacer prodigios para cubrir tantas atenciones con tan escaso sueldo. Y no se diga ciertamente que está privado de trabajo, porque escuelas rurales hay que tienen 150 niños; y como quiere que el Maestro rural no tiene auxiliares como los de los pueblos importantes y los de las capitales, resulta que todo el trabajo, que es abrumador, pesa sobre él.

Urge, pues, levantar la condición del Maestro, y sobre todo la del Maestro rural, en favor de cuya redención se han oído aquí peroraciones elocuentes y entre las más autorizadas y brillantes del señor Labra.

Si deficiente es, señores Diputados, la enseñanza primaria de los niños, no lo es menos la de la mujer, por lo cual tanto hacen todos los Gobiernos en Europa. Varias opiniones se han dado sobre la dirección que debo llevar esta enseñanza; pero en lo que sí hay unanimidad completa es en que debe darse gran impulso y desarrollo á la enseñanza de la mujer. Y ciertamente no he de pedir la creación de escuelas superiores para la enseñanza de la mujer aunque las considero necesarias; pero entiendo que sería muy conveniente ampliar la enseñanza primaria de la mujer, porque la educación de un niño no es cosa tan baladí que pueda encargarse de ella una mujer ignorante.

Juzgo, pues, necesario ampliar la enseñanza primaria de la mujer, en cuya enseñanza pueden figurar las asignaturas de Fisiología ó Higiene, Educación, Economía, Historia universal, en fin, asignaturas que ayudan á la mujer á formar el espíritu y el cuerpo del hombre.

Y paso á ocuparme, señores Diputados, en la segunda enseñanza.

Yo entiendo que la segunda enseñanza debe ser objeto de una transformación completa; yo entiendo que la segunda enseñanza, como he sostenido antes de ahora, debe ser objeto de una reforma radical; á mi juicio la segunda enseñanza no debe ser uniforme; la segunda enseñanza no debe tener unidad; la segunda enseñanza debe ser armónica y congruente con las carreras que se hayan de seguir, ya sean profesionales, literarias ó artísticas. Ya sé yo, señores Diputados, que un vasto caudal de conocimientos es tesoro inapreciable, pero sé también que el campo de una sola ciencia es tan vasto que toda la existencia de un hombre consagrada á su estudio apenas basta para el conocimiento de una pequeña parte de ella.

Yo me explico, y con esto no hago más que repetir lo que aquí he expuesto en otra ocasión, yo me explico que la enseñanza primaria sea uniforme porque abraza conocimientos más generales y de más inmediata aplicación en la vida; pero no que lo sea la segunda enseñanza, que constituye el prólogo ó la preparación de las carreras, porque me parece contraproducente obligar á los niños á estudiar años y años asignaturas que después han de abandonar por no ser congruentes con su carrera.

Pero la reforma de que es susceptible la segunda enseñanza es la supresión del grado de Bachiller, porque los títulos que

no sirven para el ejercicio de una carrera no tienen valor alguno. Yo entiendo que pudiera reemplazarse muy bien el grado de Bachiller por un examen de rigor previo al ingreso de las Facultades de todas las asignaturas que componen la segunda enseñanza. Pero si no se quiere ese examen previo, que daría muchos mejores resultados y sería de mucha mayor eficacia que el grado de Bachiller, podría reemplazarse con un certificado de haber aprobado las asignaturas que componen la segunda enseñanza, con lo cual se ahorraría á los estudiantes el pago de un título perfectamente inútil.

También la enseñanza superior puede ser objeto de grandes reformas.

El primer abuso que se descubre en la enseñanza superior es que, mediante el régimen actual, de lo cual se quejaba con fundamento mi ilustre y malogrado amigo el señor Revilla, los estudiantes no pueden ser excluidos jamás de las Facultades, ni quedar incapacitados para recibir los títulos académicos. Por mucho rigor que haya en los exámenes, todo estudiante que tenga constancia puede asegurarse que llegará á recibir el grado de Doctor ó de Licenciado; pues sabido es lo que pasa frecuentemente: que unas veces la piedad, otras el cansancio, ya la buena suerte del estudiante, dan el apetecido título á la ignorancia, autorizándola para el ejercicio de importantes y delicadísimas funciones.

Sería, pues, altamente provechoso adoptar el criterio de que, reprobado el estudiante cierto número de veces, fuese expulsado de la Facultad é incapacitado para recibir el título á que aspira. De este modo los títulos tendrían todo el valor y la importancia que representan.

También entiendo que el señor Ministro de Fomento debiera combatir las vacaciones; esas inverosímiles y dilatadas vacaciones que los estudiantes esperan con tanto afán y que solo engendran la apatía, la holganza y la falta de amor al trabajo. Ya que no se suprimen las vacaciones, como se ha hecho en otros países, y por cierto que ha producido grandes resultados, por lo menos estimo que debieran abreviarse para bien de los estudiantes y de la ciencia.

Y al terminar, cumples advertir, señores Diputados, que todos los pueblos civilizados tienen un Ministerio de Instrucción pública menos España, y lo sorprendente no es que lo tengan las naciones que marchan á la cabeza de la civilización y del progreso, sino que exista en Rusia, Turquía y Egipto, y que le tengan países que no cuentan con un millón de habitantes, como Servia, Victoria y Salvador. Solamente en España existe un Ministerio de Fomento que abraza ramos tan complejos, distintos y contradictorios; y aunque me complazco en reconocer que está brillantemente representado por tan distinguido y laborioso Ministro, cuya gestión secundada dignamente altos funcionarios de tanta competencia como los ilustrados Directores de Instrucción pública, Agricultura y Obras públicas, juzgo que debiera dividirse en dos Ministerios ese gran centro de la vida intelectual y material de la Nación. Y de tal modo se siente esta necesidad, que al fin parecía que iba á ser satisfecha con el decreto, también acogido por la opinión, del señor Montero Ríos, decreto que yo quisiera ver traducido á la práctica.

Cosa hacedera y fácil es la creación de instrucción pública. Bastaría para ello reunir todas las dependencias que tuvieran relación directa con dicho Ministerio y deslazar de los centros respectivos las partidas que figuran en presupuestos para las expresadas dependencias, como demostró palmariamente el señor Balaguer en su proposición de ley creando un Ministerio de Instrucción pública, presentada en la legislatura de 1883.

Y termino, señores Diputados, rogando á mi ilustre amigo el señor Ministro de Fomento que despliegue todas sus iniciativas en favor de la enseñanza pública, con objeto de que el país alcance el grado de prosperidad y cultura que gozan los pueblos más florecientes y adelantados.

## UN DEBER MORAL.

Si existen en la sociedad deberes que constituyan las bases morales de los pueblos, al fundarse en estos principios afines que estrechan más íntimamente los lazos de fraternal unión, uno de ellos es á no dudarlo el ineludible que tiene el padre de familia de procurar por cuantos medios se hallen á sus alcances garantizar el porvenir de sus hijos asegurándoles, caso de que llegue á faltarles, una fortuna, si nó suficiente para hacerlos nadar en la abundancia, capáz al menos de satisfacer las necesidades más apremiantes de la vida, facilitándoles al mismo tiempo los medios de seguir una carrera que los ponga en condiciones de crearse después por sí mismos, una posición holgada, independiente y honrosa.

Este deber que hallamos gravado en la conciencia de todos los pueblos, lo es más aun en aquellos que alumbrados por las vividas luces del cristianismo llevan escrito en el santo código de sus doctas enseñanzas, el amor al prójimo, la caridad y el sacrificio del hombre por el hombre.

Ahora bien, si consideramos tan importante este deber moral que nos impone la abnegación propia en beneficio de un extraño; ¿con cuánta mayor razón y fuerza se debe imponer por aquellos seres queridos, pedazos de nuestra alma, sangre de nuestra sangre y vida de nuestro propio ser?

Cuando consideramos la tierna solicitud del padre para con su pequeñuelo; el amor inmenso que encierra el corazón de la cariñosa madre, que concentra en su alma raudales de ternura y poesía, ante la cuna del niño que la sonríe inocente y la tiende sus tiernos bracitos, como demandándole amparo contra las vicisitudes de una vida, que empieza á agitarse, desde el nacer, en el proceloso mar de la existencia, hacemos en nuestra imaginación un paréntesis que abonen los primeros infantiles años, y lo abrimos después para considerar las nuevas formas en que se presenta la vida de aquel niño y las exigencias que reclama su estado actual y su porvenir.

Dado que los padres cuentan con medianos recursos; dado que los azares de la fortuna no hayan secado el manantial de sus ilusiones y de sus proyectos; dado por último que la muerte no haya dejado en la horfandad á aquel niño al que consagraban con heroísmo la vida los autores de sus días, cuántas privaciones, amarguras y peligros no representa aquel penado cuya primer etapa empieza á recorrer!

No hay en el ser humano medio alguno posible para rasgar el tupido velo que oculta el porvenir, de esa misteriosa puerta á cuyos humbrales llegas sin traspasarlas el humano deseo y donde se estrella impotente el ingenio del hombre, porque su vista se ciega y su voluntad se anuda si pretende insensato salvar aquella entrada que conduce al conocimiento de ese misterioso arcano.

Pero si el hombre no puede penetrar sus misterios; si el Supremo Hacedor niega en absoluto á su ciencia la cognición del futuro, atribuido exclusivo de la sabiduría divina, dále en cambio la posibilidad de prever y fundar en la previsión sus cálculos, corrigiendo la fortuna y precaviendo los mil casos fortuitos que pueden surgir en el trascurso de la existencia.

La previsión, pues, si nó evita en absoluto todos los males ajenos á la vida humana, puede no obstante contrarrestar en parte sus dolorosos efectos, y especialmente en los que atañen á la economía doméstica, por medio del ahorro, en el seguro sobre la vida.

Para comprobación de esta verdad no tenemos más que echar una ojeada sobre el último Boletín oficial del Banco Vitalicio de Cataluña y los datos estadísticos que contiene; de los cuales resulta, que ha pagado en un corto número de años 1.023,110 pesetas, por siniestros ocurridos en 156 asegurados, que se califican del siguiente modo:

Número de asegurados ó socios fallecidos.	PROFESIONES	Capitales asegurados satisfechos á los beneficiarios.
		Pesetas
9	Abogados.	80.000
26	Comerciantes.	294.500
13	Empleados.	48.000
8	Farmacéuticos.	12.500
22	Industriales.	88.000
2	Ingenieros.	28.000
1	Juez.	2.000
4	Labradores.	9.000
9	Maestros.	23.750
1	Marino.	10.000
10	Médicos.	54.000
8	Militares.	47.000
7	Notarios.	33.410
1	Obispo.	25.000
9	Propietarios.	51.750
1	Registrador de la Propiedad.	10.000
12	Sacerdotes de Ayuntamiento.	52.500
4	Secretarios de Ayuntamiento.	15.700
14	Señoras.	138.000
156		1.023,110

No hemos de hacer las reflexiones que sugiere la anterior y elocuentísima estadística; las hará sin duda el buen criterio de nuestros lectores y les preguntará la imaginación el cuadro que presentaría la mayor parte de dichas 156 familias si nó hubiera acudido en su auxilio la benéfica institución del seguro sobre la vida.

Nada más añadiremos para encomiar su necesidad, pues los datos expuestos fijarán á no dudarlo la atención de las personas serias y reflexivas; pero no terminaré este artículo sin reproducir el hecho de un eminente pensador.

"La previsión es el arma más segura que tiene el hombre para combatir el acaso y los azáres de la fortuna."

R. C.

## Cortes.

### SENADO.

La sesión del 18 se abrió á las tres y cuarto.

El señor Ortiz de Pinedo llama la atención del ministro de Ultramar acerca de la responsabilidad que pueda afectar á los encargados de administrar justicia en Cuba, por la desproporción que existe entre el número de procesados y el de las defraudaciones cometidas en perjuicio de la Hacienda.

Pide relación de las causas instruidas durante el último quinquenio por defraudaciones.

El Sr. Rojo Arias manifiesta el deseo de que esta relación sea extensiva á un decenio.

El Sr. Ruiz pregunta lo que haya de cierto en las noticias de la prensa respecto á inmoralidades y escándalos en la Diputación provincial de Madrid.

El señor marqués de Muros pide un expediente relativo á las elecciones municipales de Pravia.

Continuando el debate sobre artículos de la ley hipotecaria, termina el señor Romero Girón su discurso en defensa del dictamen.

Rectifica el Sr. Fabié, y se levanta la sesión á las seis.

### CONGRESO.

La sesión del 18 se abrió á las dos y cuarto.

En nombre de la comisión de presupuestos, retiró el Sr. Santana el artículo relativo á la consignación de 56.000 pesetas para guardia de las penitenciarias.

El Sr. Montejo consumió el segundo turno contra el capítulo III, referente al personal de las Audiencias.

Abogó por la supresión de las Audiencias hasta dejar solamente una por cada provincia, y por que se haga lo propio con una Sala del Tribunal Supremo.

Contestóle el señor Santana manifestando que tal vez más adelante podrá hacerse la reducción pedida por el señor Montejo; pero que hoy con solo intentar se produciría una gran perturbación en la administración de justicia.

Rectificaron ambos, intervino brevemente el señor Cabezas, á quien contestó el señor Santana, y sin más debate fueron aprobados los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º y todos los del capi-

tulo IV. El 5.º fué retirado por la comisión.

El señor Bugallal combatió el capítulo VI, contestándole el señor Suárez Inclán, y después de rectificar aquel, quedaron aprobados todos los artículos del capítulo VI é igualmente los del VII.

Al VIII apoyó una enmienda al artículo 2.º el señor Pascheco, que retiró. Otra en la que se pedía el restablecimiento del tribunal de las órdenes militares, fué desechada.

El señor Bugallal combatió el capítulo VIII, en la parte referente al crédito de 40.000 pesetas consignado para comisiones especiales y visitas á juzgados.

El señor Suárez Inclán, de la comisión, justificó la partida explicando su inversión y proponiendo que el crédito de 40.000 pesetas se subdivida en dos partidas, una de 15.000 y otra de 25.000 pesetas, estas últimas destinadas á los gastos que ocasionen los juicios orales que se celebren en Canarias y en Filipinas.

El ministro de Gracia y Justicia mostróse conforme con la subdivisión, y de paso manifestó que el gobierno está demostrando su interés en reducir los gastos.

Intervino el Sr. Canalejas para defender la consignación, que es, á su juicio, necesaria para la buena administración de justicia.

Rectificaron los señores Bogallal y Suárez Inclán, y fueron aprobados los artículos 1.º y 2.º en votación ordinaria. Al tercero, redactado en la forma propuesta por el señor Suárez Inclán, se pidió votación nominal, siendo aprobado por 82 votos contra 80. En igual forma fué aprobado el 4.º por 88 votos contra 71.

Reanudada la discusión de la enmienda referente al sufragio universal, del señor Sendín al art. 77, rectificó el señor Romero Robledo insistiendo en que la cuestión es importantísima, puesto que se discute el alcance del artículo 27 de la Constitución.

El Sr. Azcárate manifestó que el buen sentido del vulgo ó de la opinión dará la razón á los defensores de la enmienda como se la da el derecho positivo español.

Rectificaron los señores Romero Robledo y Ramos Calderón.

Intervino el señor Alvarez Mariño para preguntar qué hacía la junta escrutadora en el caso de que se extraviase un acta.

El señor Martínez del Campo contestó que eso estaba previsto en el artículo 66 del dictamen, contestación que no satisfizo al señor Alvarez Mariño y que dió lugar á varias rectificaciones.

El señor Prieto y Causas, como firmante de la enmienda, explicó el alcance de esta diciendo que se trataba de condicionar el artículo 4.º del proyecto.

Se suspendió este debate, levantándose la sesión á las ocho y cuarto.

## Sección oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Aprobado por el Ayuntamiento de mi interina presidencia en sesión pública celebrada en la noche de ayer, el presupuesto de gastos é ingresos adicionales á los autorizados en el del corriente año económico, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, contados desde el de la fecha, para que durante este plazo pueda ser examinado por cuantas personas lo tengan por conveniente, antes de someterlo á la deliberación y acuerdo definitivo de la Junta administrativa.

Lo que se publica según y á los efectos que determina el artículo 146 de la Ley orgánica vigente.

Córdoba 20 de Marzo de 1890.—A. González Aguilar.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Dice *El Correo* que las impresiones políticas no son buenas para los ministeriales, porque en toda Europa se está padeciendo un verdadero trancazo por los gobiernos imperantes.

—Se ha dicho que los gamacistas habían telegrafiado á sus amigos que están en provincias, para que vengan á ocupar su asiento en el Congreso.

—Telegrafían de la Habana que siete presos en la cárcel de aquella capital trataron de fugarse el día 4; que la guardia los sorprendió, y que tres fueron detenidos.

—Copiamos de *Las Ocurrencias*:

“Otro sistema ha ideado el gobierno para librarse de derrotas en el Congreso. Suprimir las partidas en litigio antes de que la Cámara las suprima.”

“Este procedimiento es excelentísimo y debe mantenerse á todo trance.”

„Así se economizan tres cosas.”

—Ayer llegó á Madrid el señor duque Chartres, que acompañó al conde de Paris en su reciente expedición á América.

Dicho personaje almorzó con S. M. la reina regente, y saldrá en breve para Francia.

—Procedente de Balears ha llegado ayer á Madrid el diputado gamacista señor Ribot.

Con éste, si no nos engañan nuestros cálculos, hay ya en Madrid treinta diputados del grupo del Sr. Gamazo.

Muy pronto parece tendrá dicho grupo un nuevo diputado, el Sr. Drake de la Cerda, á quien se supone en la corriente proteccionista.

También se ha dicho, pero con menos visos de certeza, que no tardaría en afiliarse al grupo el señor Gullon (don Eduardo).

Hoy obsequiarán los gamacistas, con un banquete en Lhardy, á los señores Gamazo, Maura y marqués de Valdeterrazo.

Los socialistas de San Sebastián celebran anteayer una reunión, en número de dieciocho, para conmemorar la Commune de Paris. El acto careció de importancia.

—Mañana llegarán á Madrid la condesa de Paris y su hija la princesa Elena.

Se hospedarán en Palacio, y saldrán en la mañana del sábado para El Escorial, en donde oírán una misa por el alma del duque de Montpensier.

En dicho Real sitio tomarán el expreso de Francia, adonde se dirigen para visitar en su prisión en Clairvaux al duque de Orleans.

—En los centros oficiales tuvo anoche noticia de que el tren-correo descendente retrocedió ayer á Leon á causa de la extrema abundancia de nieve, y que por igual motivo se hallaba detenido el ascendente en la estación de Busdoago esperando via libre.

—Así el gobierno como las oposiciones toman medidas para reforzar sus huestas. Ayer hemos visto ya á muchos diputados de la mayoría, de las fracciones disidentes y de las oposiciones, que estaban desde hace tiempo en provincias, y sabemos que pronto vendrán otros, á los cuales se les han puesto órdenes apremiantes por telégrafo.

—El gobernador de Valencia, señor Fiol, celebró ayer dos entrevistas con el ministro de la Gobernación sobre asuntos de aquella provincia, unos de carácter político y otros de interés general.

Se viene diciendo hace días que el señor Fiol no volverá á Valencia; pero en los centros oficiales se considera prematura esta afirmación, aunque no se niega que el gobierno de Valencia entrará en la próxima combinación de gobernadores.

—Las tres primeras horas de la sesión del Congreso se destinarán hoy á los presupuestos, continuando el exámen del de Gracia y Justicia, del cual faltan ya pocos capítulos por aprobar.

En previsión de que las oposiciones continúen pidiendo votaciones nominales y poniendo en grave aprieto al gobierno y á la comisión de presupuestos, se ha rogado á los diputados de la mayoría que procuren asistir con más puntualidad á las sesiones; y aún si esto no bastase, se avisará á los diputados que se hallen en provincias.

La última parte de la sesión se consagrará á la discusión del sufragio, cuyo proyecto acaso quede aprobado en el Congreso dentro de tres ó cuatro días, y sobre la mesa del Senado antes de terminar la semana de Pasión.

Aprobado que sea el artículo 77, marchará el debate con rapidéz hasta llegar al artículo adicional del señor Silveira, que será objeto de ámplio debate y acaso de votación, pues los conservadores muestran gran empeño en que se consigne en el proyecto una autorización para que cuando esté aprobado el sufragio pueda el gobierno disolver las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, á fin de elegir estas Corporaciones por el nuevo sistema electoral.

En el Senado acaso termine hoy la discusión de la totalidad del proyecto de reforma de la ley hipotecaria con el resumen que hará el ministro de Gracia y Justicia.

—El Consejo de ministros celebrado hoy, bajo la presidencia de S. M., ha carecido de interés y se ha limitado á un discurso del señor Sagasta sobre las huelgas de Inglaterra, la dimisión de Bismark, la constitución del nuevo ministerio francés y su programa de gobierno, la cuestión suscitada entre Inglaterra y Portugal por la ocupación de Chilonia, asunto á que no se dá gran trascendencia, y por último, sobre las tareas parlamentarias que se desarrollan con lentitud.

El señor Becerra puso á la firma de la reina el traslado de un magistrado de Cuba á Puerto Rico.

Los ministros cumplimentaron después á S. M. el archiduque Carlos Esteban y no volvieron á reunirse en la secretaría de Estado, por hallarse enfermos el señor marqués de la Vega de Armijo y el general Bermudez Reina, los cuales no asistieron al Consejo presidido por S. M.

## Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 20 de Marzo de 1890.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

El Consejo de Ministros celebrado hoy bajo la presidencia de la Reina, no ha tenido importancia.

El señor Sagasta pronunció un extenso discurso resumen de las últimas noticias recibidas del extranjero.

Después dió cuenta á S. M. del curso que llevan los debates parlamentarios, y del criterio amplísimo del Gobierno para aceptar enmiendas que sean razonables en la discusión de los presupuestos, á fin de que no se diga en ningún tiempo que hay resistencia en hacer economías.

Los ministros pusieron á la firma de la Reina varios decretos de escasa importancia.

Dícese que quedó ultimada una combinación de gobernadores.

El el Congreso quedó aprobado, en votación ordinaria, el capítulo V del presupuesto de Gracia y Justicia, después de censurar algunos señores diputados las economías que se introducen en el ramo de penales.

Nótase mayor calma entre los diputados de la mayoría que se mostraban dominados por un espíritu de independencia en los días anteriores.

El Sr. González Fiori y los que tan decididamente le seguían, afirmaban esta tarde que ellos no crearían la menor dificultad al Gobierno.

Hechas varias preguntas, continuó en el Senado la discusión de la reforma de la ley hipotecaria.

El señor Ramos Calderón acaba de contestar á varias observaciones hechas por el señor Prieto y Causas al art. 77 del proyecto de sufragio.

El Sr. Burell se mostró de acuerdo con lo manifestado por los señores Gamazo y Azcárate: que el Congreso debería proclamar á los diputados que se reunieran mayor número de votos, aunque no traigan el acta.

Han intervenido en este debate varios diputados, á los que contestó el señor Ramos Calderón.

En este momento está hablando el señor Rodríguez Sempredo, y la Cámara está muy desanimada.

El entierro del diputado Sr. Díaz Moreu estuvo muy concurrido.

Muchos de los que han dado esta última prueba de amistad al que fué representante de Motril, fueron un poco más tarde al entierro del coronel D. Enrique García Ortiz, ayudante que fué del general Azcárate.

También ha fallecido la señora viuda de D. Fernando Bertrán de Lis.

Esta tarde se ha notado una extraordinaria calma política, y la falta de noticias es absoluta.

El corresponsal.

## Gacetillas.

—**Juicio oral.**—El día 27 del corriente tendrá lugar en esta Audiencia la vista de la causa instruida en el juzgado de Posadas, por hurto, contra José Granados García, que será defendido por el letrado señor don José Villalba y representado por el procurador señor don Luis Espinosa.

—**Retreta militar.**—Nuestros apreciables colegas *El Adalid* y *El Andaluz*, se adhieren también á la idea iniciada por nosotros, referente á que la noche víspera de la feria de la Salud, se celebre una retreta en que tomen parte toda las fuerzas militares, fiesta análoga á la de 1885. Damos las gracias á nuestros estimados compañeros por su adhesión, esperando que la comisión municipal de feria haga las oportunas gestiones para que se realice aquel festal pedido por toda la prensa.

—**El vigia.**—Hacia la Venta de Oárdenas un crimen se cometió, —y dar cuenta solo falta —de la mas justa expiación.

—**Conferencia.**—En atento B. L. M. nos ha invitado el digno director de la Escuela de Artes y Oficios á la conferencia tecnológica que ofrecerá mañana en el expresado centro docente, á la una de la tarde, nuestro ilustrado compañero en las tareas periodísticas el reputado juriscónsul señor don Julio Valdelomar y Fábregues. Damos las gracias á nuestro

querido amigo el señor don Juan Tejón y Marín, por la deferencia que tiene con la prensa periódica en todas ocasiones.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los fieltos de esta capital el día 20 del corriente.—Central, 305 pesetas.—Puente, 148 y 86 céntimos.—Pretorio, 1645'90.—San Sebastián, 204'05.—Victoria, 142'91.—De las 2446 pesetas y 72 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1132'57.—A la provincia y municipio 1132'56.—Adicionadas 181'59.

—**Solemnes fiestas.**—La Real y fervorosa Asociación del Santísimo Cristo y San Alvaro de Córdoba, celebrará mañana domingo, con el mayor esplendor posible, el último día de quinario y fiesta en honor del primero de sus gloriosos titulares, predicando en la misma sobre la *Crucifixión de Nuestro adorable Redentor*, el ilustrado presbítero señor don Manuel Cuesta Martínez, Coadjutor de la iglesia auxiliar de San Basilio. El día 25 del corriente, festividad de la *Encarnación del Hijo de Dios*, se celebrará una solemnisma fiesta á San Alvaro de Córdoba, en la que cantará las glorias de este insigne dominico, el elocuente orador Sagrado señor don Manuel Ortiz y Diaz, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de esta población. No dudamos, que dada la singular devoción del pueblo de Córdoba á sus invictos titulares, y lo alegre y pintoresco de los alrededores del artístico y tradicional santuario de Santo Domingo de Scala-Cosli, será muy numerosa la concurrencia que asista el domingo y martes próximo, al indicado lugar de nuestra deliciosa é incomparable sierra.

—**Ley hipotecaria.**—La comisión del Senado que tiene el encargo de proponer las reformas que han de introducirse en ella, ha informado con respecto á los antiguos gravámenes en el sentido de que sea obligatorio el que estos consten en el moderno registro para que perjudiquen á tercero y en el proyecto de reforma se propone un plan para que dentro de él puedan hacerse las oportunas transcripciones bajo pena de caducidad de todas las acciones que pudieran asistir al acreedor. Esta reforma la reclama la opinión pública con gran interés, como verían nuestros lectores en el número correspondiente al 25 de Julio último, en cuyo día dimos publicidad á un razonado artículo, debido á la bien cortada pluma de nuestro particular amigo el ilustrado jurisconsulto de esta capital don Enrique Morón y Cortes, en cuyo trabajo resplandecían no solo los conocimientos más profundos de nuestra legislación hipotecaria, sino el de los defectos que la práctica había hecho notar en la misma, defectos que estaban reclamando con urgencia la reforma que hoy ocupa la atención de los cuerpos colegisladores. Mucho nos alegráramos de que fuese pronto ley del Estado la modificación que se propone, porque redime á la propiedad del castigo que le tienen impuesto entre el dualismo de la legislación civil y el exajerado escrupulo de los registradores.

—**A unos piés.**—¿Es un sueño, ó visión de mis sentidos? esos piés que me deja ver tu falda, —son capullos de ya rota guirnalda, —ó dos piñones al amor rendidos? —Enanos misteriosos y escondidos, —presos en cárcel de zafir ó gualda, —no les puedo jamás volver la espalda, —pues ellos son mis niños preferidos. —Piés que no huellan al andar parece —la arena, ni la flor, ni la verdura, —que con las flores á sus pasos crece. —Un sueño embriagador se me figura, —que sostenga una base que parece —la estátua virginal de tu hermosura.

—**Monte de Piedad.**—Pasado mañana, á las diez, se celebrará en dicho establecimiento benéfico subasta de alhajas de los empeños hechos en la sucursal segunda en los meses de Abril y Mayo próximos pasados. La lista de ellas la publicaremos oportunamente, y se halla de manifiesto en la tabla de anuncios del Establecimiento, donde además podrán verse las alhajas por cuantos lo soliciten en la Contaduría.

—**Caja provincial.**—Anteayer solo se anotó en ella el ingreso de 49 pesetas y 8 céntimos, hecho por el Ayuntamiento de Fuente la Lancha, y se pagaron al personal 1820. Quedó la existencia legal de 16.922'22, y la líquida de 4.013.

—**Bautizo.**—Anteayer tarde fué administrado el sacramento del Bautismo en la iglesia parroquial del Salvador á un niño, hijo de nuestros estimados amigos los señores don José Barrera Duroni y doña Rosa Osuna Carrión, siendo padrinos en este solemne acto el señor Gobernador civil de esta provincia, don José Heredia Rodrigo y su esposa la señora doña Teresa Montenegro Romero. El nuevo bautizado, á quien se le impuso el nombre de José,

fué bautizado por el señor Cantueso, cura párroco de la citada iglesia. Después de la religiosa ceremonia pasaron los invitados á la casa habitación de los señores Barrera, en donde se sirvió un espléndido lunch. Reiteramos nuestra cordial enhorabuena á los afortunados padres.

—**Fallecimiento.**—Con gran pena hemos sabido el de la digna y virtuosa señora doña Julia Rodríguez Cisneros de Torres. Cuando veía asegurada su felicidad al unirse en matrimonio con el elegido por su corazón, y parecía se abrían á sus ojos bellos horizontes de ventura, la muerte acaba de arrebatársela al amor de su esposo, de sus padres, hermano y demás personas de su distinguida familia, á la que damos nuestro sincero pésame, después de elevar á Dios nuestra plegaria por la bella alma de la que fué en vida uno de los mejores ornamentos de la buena sociedad cordobesa. En estos terribles trances solo la religión puede ofrecer consoladores lentivos.

—**Subasta.**—El 24 se subasta en el juzgado de Aguilar la casa número 40 calle de Santa Catalina, de Puente Genil, valorada en 1.000 pesetas.

—**Efemérides.**—Hoy.—1509.—Principia la construcción de la Biblioteca de Salamanca.—1520.—León X, con su Bula, aprueba la Poligleta del Cardenal Cisneros.—1780.—Nacimiento del general Zapola.—1832.—Fallecimiento de Goethe.

—**Llegada.**—Como oportunamente anunciamos, ayer, en el tren correo de Madrid, llegó á esta capital nuestro distinguido amigo el señor don Apolinar Plaza, Secretario del Gobierno civil, á quien acompañan su bella hija y señora hermana, así como el entendido oficial primero de aquella dependencia señor don Tirso Alonso. En la estación central de los ferrocarriles, esperaban al señor Plaza algunos de los muchos amigos con que cuenta en Córdoba, que tuvieron noticia de su llegada, así como el personal de la Secretaría que hace poco tiempo sirvió á sus órdenes. Como de la cesantía del señor Plaza en la secretaría del gobierno civil de Valencia, se ocupó con sentimiento la prensa de todos matices que ve la luz en aquella capital, de cuyas versiones nos hicimos eco oportunamente trasladamos las siguientes líneas que publica *El Correo de Valencia* en su sección de telegramas de última hora, por las que se desprende que de la cesantía de dicho señor, su inmediata reposición y traslado á Córdoba, no es ageno en el primer caso el gobernador de Valencia. Dice así: “En el tren correo de hoy ha llegado á esta corte el gobernador de esa provincia, señor Fiol. El ministro de la Gobernación le ha citado en su casa para las seis de la tarde. Aunque los fusionistas valencianos no estaban satisfechos de la gestión política del señor Fiol, puedo asegurar que la llamada de este á la corte obedece á otras causas. Recuérdese á este propósito la reciente cesantía del secretario de ese gobierno, señor Plaza, decretada á instancias del señor Fiol. Téngase asimismo en cuenta la reposición del indicado señor Plaza, y su traslado á la provincia de Córdoba. El señor Fiol tiene á su favor importantes personajes; pero será relevado de su actual cargo á pesar de esto, porque el ministro de la Gobernación se halla resuelto á llevar la cuestión al primer Consejo que se celebre. Es seguro por todo lo dicho que el relevo del señor Fiol debe obedecer á causas importantes, pues por motivos de caciquismo local no llegaría el señor Ruiz Capdepón á tal extremo. El gobierno busca una persona de altura política para ponerla al frente de esa provincia.”

—**Banquete.**—Con motivo del día de su santo y de su digna señora esposa, obsequió el miércoles el Excmo. Sr. General Conde de Casillas de Velasco, Gobernador militar de Córdoba, con un espléndido banquete á los jefes de esta guarnición. Los señores Condes ocuparon los centros de la mesa, adornada con hermosas flores. Esta brillante reunión duró desde las ocho hasta las once de la noche. El señor don Juan Velasco, acreditado médico y Diputado provincial, fué la única persona que representó el elemento civil.

—**No se olvide.**—¿Se ha ocupado la comisión municipal de festejos, del proyecto iniciado de celebrarse en la próxima feria una *Batalla de flores*? Creemos que los celosos concejales que la forman harán lo mejor y más práctico, y como ocurrirá lo mejor y más práctico, y como ocurrirá el proyecto es muy bien recibido por la opinión, creemos también que para tratar de él y detallarlo debiera ser citado al seno de la comisión el iniciador del pensamiento, señor don Félix Martín, como ocurre en otras poblaciones con pensamientos que necesitan ser convenientemente

cura... de... invita... seoras... léndio... unhora... pena... virtuos... arcos de... felici... el egi... abrian á... tura, la... amor de... y da... me, des... plegaría... en vida... terribles... oer con... ta en el... 40 ca... Genil... -1509... Bibliotec... con un... Cardenal... del gene... to de... unamento... de Ma... ro distin... ar Plaza, ... á quien... a herma... primero de... dou Tirso... de los fer... laza algu... que cuenta... cia de su... la Secre... rvió á sus... del señor... ierno civil... cimiento la... la luz en... nos lla... adamos la... l Correo d... gramas de... prende que... y, inme... Jórdoba, no... gobernador... tren correo... el. guberna... El mi... citado en... le. Aunque... estaban en... del señor... llamada de... causas. Re... reciente oc... gobierno, se... as del se... n cuenta la... Plaza, y su... doba. El se... ortantes per... el actual... el ministro... euelto á la... eja que se... lo dicho que... e obedecer á... r motivos de... el señor Ruiz... gobierno bu... tica para po... cio."... tivo del dis... ñora esposa... como Sr. G... Velasco, Go... con un... fias de es... as ocupan... nada con ha... e reunión d... las once de... Velasco, ac... provincial, fu... entó el elem... ha ocupado... ejos, del p... en la próxi... Creemos que... a forman que... o, y como ca... para tratar... itado el seno... l pensamien... como ocurre... ntemente fin...

para los del Hospicio se anuncian en su... para mañana en el despacho de la... comisión provincial.  
-**Precio medio.**—Hé aquí el de los granos en esta provincia durante el mes anterior: hectólitro de trigo 19 pesetas y 89 céntimos, y de cebada 12 y 16.  
-**Nuevos datos.**—Al ocuparnos ayer del escandaloso robo verificado en la parroquia de Santa Marina, dijimos que no había guardia municipal en el distrito. Por autorizado conducto se nos asegura que la noche del martes había un guardia encargado en la vigilancia del barrio referido.  
-**En hora buena.**—Se la enviamos muy cordial á nuestro amigo el doctor don Baldomero Lorenzo y Leal por su nombramiento, ganado por oposición, de Canónigo de la Ilustre Colegiata de Jerez de la Frontera, de cuyo cargo ha tomado ya posesión.  
-**Sucesos locales.**—Partes de la guardia municipal que ayer se nos facilitaron en la oficina del cuerpo. —Anteanoche en el arco de la Torre Malmuerta voló un carruaje de alquiler, por haber caído en una zanja inmediata una de las cañerías, resultando ilesas las cuatro personas que lo ocupaban. —Denuncia del conductor de un carruaje de alquiler que tiene su parada en la plazuela de San Nicolás de la Villa, por haber hecho cambio de vehículo con otro sin tener autorización para ello. —En la oficina del cuerpo se halla depositada una libreta de la caja de Ahorros que un guardia municipal encontró ayer por la mañana en el Campo de la Merced.  
-**Pensamiento.**—El primer factor del progreso de los pueblos, se funda en la preferencia del interés público sobre el particular de sus hijos.  
-**Secesión menor.**—Se han solicitado 12 pertenencias de la mina de hierro "Esmeralda," situada en la dehesa de Ventillas, término de Hornachuelos.  
-**Cantar.**—Dar la vida por amor—es terrible sacrificio,—pero es mas terrible aún—el darla por el olvido.  
-**Destrozos.**—Los que el martes causó el temporal en los palos del telégrafo, dió lugar á la detención de los troncos ascendente y descendente durante varias horas entre Fernán-Núñez y Montilla.  
-**Certificado.**—Se ha expedido el de aptitud para ejercer la plaza de auxiliar de la escuela de párvulos de Aguilar á doña Ana Romero Cañadilla.  
-**Subvención.**—La ha solicitado del Gobierno el Ayuntamiento de Pozoblanco para construir locales de escuelas.  
-**Plaza.**—Está vacante la de Secretario del Ayuntamiento de Belmez con 3.000 pesetas anuales. Hasta el 12 de Abril puede solicitarse.  
-**Extracto.**—El miércoles publicó el periódico oficial los recuerdos tomados por el Ayuntamiento de Fuente Obejuna en Enero último.  
-**Presupuesto.**—Hasta el 2 de Abril se halla á la vista el proyecto del presupuesto municipal de Villanueva del Duque.  
-**Otra filtración.**—En un colega granadino del jueves lemos lo siguiente: "Ayer á las nueve de la mañana se constituyeron en la Delegación de Hacienda, cumpliendo la consigna, todos los empleados, y puntualmente se presentó en el despacho del Interventor el delegado del Ministro señor Lopez Salces, que prosiguió las diligencias anteayer comenzadas. La defraudación que se está persiguiendo parece que se cometió el año pasado, siendo Administrador de Propiedades don Vicente Sevillano, que despues pasó á la Inspección central de Hacienda. Uno de los documentos relacionados con la defraudación, resulta autorizado por el *Visto bueno* del actual Administrador de Propiedades don Trinidad Naranjo; pero teniendo en cuenta que este señor lleva pocos meses de estar desempeñando su cargo en Granada y que, por tanto, ha podido firmar por sorpresa, pues la defraudación venía de mucho tiempo antes, el representante del Ministro no ha dictado providencia alguna contra él. El Delegado de Hacienda señor Buen Montenegro está despojando de todas sus facultades, excepto únicamente la de firmar, mientras permanezca en Granada el señor Lopez Salces, pues éste comenzó por manifestarle que él se constituía en jefe único de la Delegación. El asunto que se ventila se refiere á la renta líquida de la Casa Cuna y del Hospital de San Juan de Dios. Según parece, el Gobernador, como Presidente nato de la Diputación provincial, ha venido haciendo gestiones cerca de la Hacienda, y se dice que reclamó ciertos documentos que no sabemos aún qué relación puedan tener con la defraudación objeto del expediente. Tal vez por eso, ayer tar-

de, á eso de las tres, el delegado especial sepersonó en el despacho del señor Sellés, sin que conozcamos el objeto ni el resultado de la diligencia, por el mucho secreto que se guarda sobre ello. Despues de salir el señor Lopez Salces del despacho del Gobernador, volvió á la Delegación de Hacienda, y á última hora de la tarde pasó un oficio al Juez de instrucción del Sagrario, rogándole que se presentara en dicha Delegación."  
-**Diálogo.**—Señor doctor: sé que mi enfermedad no tiene cura: solo siento que voy á morir al cumplir setenta y siete años.—No le preocupe eso á usted: lo que va á hacer es salir de ellos.  
**CHARADA**  
Dices que si no me quito las *segunda tres y cuarta, las una dos tres y cuatro* en cambio, no me regalas, y yo, la verdad, prefiero *parte gusto, bella Clara, y lucir todo*, que han hecho las manitas delicadas.  
**Solución á la charada anterior**  
**MORENA.**  
**ACADEMIA POLITECNICA.**  
*Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.*  
Altura barométrica en milímetros. 749'8  
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales. 15'4  
Dirección del viento. N. O.  
Estado del cielo. Nubes  
Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre. 17'7  
Id. mínima, id. id. 5'2  
Agua de lluvia, en milímetros. 4'5  
Córdoba 21 de Marzo de 1890.—El Director, *M. Sidro.*  
Los señores Benard Torras y Compañía remiten á Córdoba todos los valores que se les encarguen comprar en la Bolsa de Madrid, cobrando en esta población al entregar los títulos.  
**Tarifa al contado.**  
4 por 100 interior, 0'25 sobre el precio de compra, por corretaje, seguro y correo.  
4 por 100 exterior, id., id.  
4 por 100 amortizable, 0'30 id., id.  
Acciones del Banco de España, 0'90 id., id.  
Id. Compañía Tabacalera, 0'30 id., id.  
Billetes hipotecarios de Cuba, id., id.  
Representante en Córdoba, don Baldomero Puig, que vive calle Jesús María número 3, quien facilitará todos los antecedentes que se deseen.  
Temiendo Bismark que la guerra estalle este invierno, ha mandado comprar grandísimas cantidades de Pectoral de Cereza del Dr. Ayer para combatir la tos, los resfriados, catarros y todas las afeciones de la garganta y pulmones que puedan sufrir los soldados. El Gobierno de Francia ha mandado enseguida analizar dicho remedio, y hoy lo está preparando, con permiso del Dr. Ayer, en el laboratorio del Estado para el ejército francés.  
**EL VINO ó EL JARABE DE QUINA FERRUGINOSO de Grimault y compañía** recetados con éxito siempre creciente contra la anemia, el linfatismo, la pérdida de las fuerzas y el empobrecimiento de la sangre, son las únicas preparaciones que poseen en acabada combinación las sales de hierro y la quina, es decir, el primero de los reconstituyentes y el primero de los tónicos de la materia médica. Prevenimos pues al público que exija, en los prospectos, como garantía de origen, el nombre Grimault y compañía impresos en filigrana en la pasta del papel, y el mismo nombre estampado dentro de cartelas cuadradas, en el papel que envuelve las botellas.  
**La mujer que tiene un pelo abundante, undoso, y reluciente, puede enorgu lecerse de poseer uno de los más ricos atractivos femeniles—y la que no lo tiene, puede conseguirlo con el uso del Tónico Oriental.**  
**Los encomios de la facultad médica á la "Emulsión Scott," son la mejor recompensa á su inventor.**  
*(Desconfíese de eso que llaman fórmula Scott.)* Aimeria 29 mayo 1887.—En mi larga práctica he usado varios medicamentos para combatir las afeciones de carácter linfático y escrofuloso, sobre todo en individuos débiles predispuestos á afeciones pulmonares, pero ninguna me ha dado tan feliz resultado como su Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao. Propinado á dos enfermos escrofulosos y en estado sumamente débiles, por la cual les doy las gracias en nombre de estos pa-

cientes que hoy gozan de perfecta salud.  
Dr. José López.  
Quando descendiendo la temperatura atmosférica, y las hojas de los árboles se secan y caen, es necesario cuidar de un modo especial las naturalezas débiles y enfermas, y en este caso nada mejor que el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent.  
**Boletín religioso.**  
-**SANTO DE HOY.**—San Pablo, obispo de Narbona.—Mañana: San Victor, mártir.  
-**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la Iglesia Hospital de los Dolores, por don Rafael Rubio y Góngora de Armenta, en sufragio de sus padres los Ilmos. Sres. Marqueses de Valdeñores.  
-En todas las iglesias parroquiales, en sus auxiliares, en el Santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta y en la ermita de la Candelaria, se verificarán los ejercicios de Cuaresma, á las oraciones.  
-En la Iglesia Parroquial de San Pedro, se celebrará los viernes y Domingos una Misa rezada, explicándose durante ellas las sagradas rúbricas.  
-En la Iglesia Parroquial de San Andrés se hará esta tarde la explicación del catecismo para los niños.  
-Mañana último día de solemne quinario que la Hermandad del Santísimo Cristo y San Alvaro dedica á Nuestro Divino Redentor, en el exconvento de Scala-Caeli, extramuros de esta ciudad, á las once de la mañana: predicará de la *Crucifixión del Señor*, el señor don Manuel Cuesta y Martínez.  
-Mañana á las diez y media tendrá lugar en la Parroquial del San Lorenzo, la solemne fiesta que todos los años le dedica á Ntro. Padre Jesús del Calvario, el gremio de panaderos de Córdoba: predicará el señor don Manuel Ortiz y Diaz.  
-Quinto día de septenario de San José, en la parroquial de la Magdalena á las oraciones.  
-Cuarto día de solemne quinario á Nuestro Padre Jesús del Calvario, á las oraciones, en la parroquial de San Lorenzo: predicará un R. P. del Inmaculado Corazón de María.  
-Mañana, á las diez se celebrará una solemne fiesta al Divino Salvador, en la Iglesia de San Cayetano, por la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Caído y Ntra. Sra. del Mayor Dolor, con orquesta: predicará el R. P. Puella, Misionero del Inmaculado Corazón de María.  
-Mañana, á las diez se celebrará en la parroquial de San Nicolás de la Villa una fiesta á Ntro. Padre Jesús de la Sangre: predicará el señor don Francisco Osuna.  
-La Congregación de Madres Cristianas tendrá mañana sus ordinarios ejercicios de mes, y en lo sucesivo será asimismo en los cuartos domingos. La comunión general será á las ocho y media, y á las cinco y media el ejercicio de la tarde.  
-Hoy al toque de oraciones se dará á besar la sagrada Espina de la Corona de Ntro. Redentor Jesucristo, que se venera en el convento de religiosas del Cister.  
**Septenarios Dolorosos.**  
Primer día en la Iglesia Parroquial del Salvador, á las oraciones.  
-Idem en la de la Ajerquis, San Francisco, á las oraciones.  
-Idem en la del Espíritu Santo, despues de los ejercicios.  
-Idem en la auxiliar de San Basilio, á las oraciones.  
-Idem en el convento de religiosas Capuchinas, á las cinco y media de la tarde, con sermón.  
-Idem en el de la Encarnación Cisterciense, á las cinco y cuarto: predicará de la *Profecía de Simeón* el señor don Antonio Garcia Rivero.  
-Idem en la Iglesia Hospital de Ntro. Padre Jesús Nazareno, á las oraciones: predicará un R. P. Misionero del Inmaculado Corazon de María.  
-Idem en la Iglesia de San Pedro Alcántara, á las oraciones, cantándose la Letanía y coplas.  
-Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Luz, en Santa Marina.  
Por autorización de nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado estará expuesta S. D. M. en la iglesia de la Encarnación, hoy y mañana, costado por el señor don Pedro Aguilar y Perez, en sufragio de la señora doña Vicenta Croquer; el 24 por la señora doña Rafaela Barbudo, en sufragio de sus difuntos, y el 25 por la señora doña Angela Barbudo, en sufragio de sus difuntos.  
Los señores Sacerdotes que gusten celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, en la iglesia parroquial de San Nicolás de

la Villa, aplicándola en sufragio por el alma de don Pedro Ramirez Cortés (q. e. p. d.) recibirán el estipendio de diez reales.  
†  
EL SEÑOR  
**Don Pedro Ramirez Cortés ha fallecido.**  
Sus padres, hermanas, hermanos políticos, sobrinos, tíos, Director espiritual y demás parientes y amigos del finado Q. E. P. D.  
Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, en lo que recibirán especial favor.  
El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.  
†  
LA SEÑORA  
**DOÑA JULIA RODRIGUEZ Y CISNEROS DE TORRES ha fallecido.**  
Su viudo, hijo, padres, padres políticos, hermano, hermanos políticos, tíos, tíos políticos, primos, sobrinos, Director espiritual y demás parientes y amigos de la finada Q. E. P. D.  
Ruegan á las personas que por olvido no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se ha de verificar hoy á las 10 de su mañana, en la Iglesia parroquial de Santa Marina de Aguas Santas de esta capital, por cuyo favor les estarán eternamente reconocidos.  
El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el Cementerio.  
†  
LA SEÑORA  
**Doña Sofía Medina y López de Haro Viuda de don Manuel Montilla y Melgar ha fallecido.**  
Sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanos y demás parientes y amigos de la finada (Q. E. P. D.)  
Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy á las cuatro de la tarde, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, por cuyo favor le quedarán reconocidos.  
El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.  
**MERCADO DE CORDOBA.**  
Trigo de 1.ª 44 reales fanega.—Idem de 2.ª 42.—Cebada 31 á 32.—Escala 21.—Habas castellanas 33 á 00.—Id. morunas 34 á 00.—Garbanzos de 1.ª 100.—De 2.ª 70.—De 3.ª 50.—Alberjones 34.—Altramuzos 18.—Maiz de 1.ª 41.—Alniste 48.—Aceite en los molinos de 39 á 00.—Harinas del país, 1.ª 16 reales arroba, 2.ª 15'1/2.—Id. Castilla 1.ª 18, 2.ª 00.  
**ULTIMA HORA**  
**SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba,"**  
Telegrama de la Agencia Fabra Madrid 21 (4'45 tarde.)  
Ha ocurrido un gran incendio en Cienfuegos, isla de Cuba, que ha destruido tres millones de arrobas de azucar en la fábrica denominada "La Constancia".  
-Continúan los grandes temporales en la mayor parte de las provincias de la península.  
**CAMBIOS**  
*(Servicio Benard Torras y C.ª)*  
**BOLSAS DE MADRID Y DE PARIS**  
Cotización del día 21 de Marzo de 1890 Madrid 21 (3 30 tarde.)  
4 por 100 int. 75 85 Paris 73 37  
4 por 100 ext. 77 25 3 p. 100 francés 89 65  
4 por 100 amort. 80 20 Bcs. otomano 537 00  
Buls. de Cuba 107'05 ananias 54 00  
B. de España 391'00 1 por 100 turco 18 02  
C.ª de Tabacos 104 00 Rio Tinto 401 00  
Oblig. egipcias 476 00  
(5'45 t.)—Bolsin  
4 por 100 int. al contado 75 85 Londres  
4 por 100 á fin de mes 75 82 4 por 100 ext. 73 25  
4 por 100 próx. 75 92  
Representante de los Sres Benard Torras y Compañía en Córdoba, D. Baldomero Puig, calle Jesús María 3.  
Imp. del DIARIO DE CORDOBA.

**Jarabe de quina ferruginoso DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA**

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las uerzas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es decir de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis u opilación, en las escrófulas, en las debilidades producidas por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio: 40 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, calle del Parais; Dr. Marín, Tendilla; don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco, de los señores Marqués y Urbano y de D. A. Gimenez Barea, Librería 26.

**Gran realización de calzados**

**FRANCISCO ROMERO**  
19 LETRADOS 19

Por traslado de local, se hace de todas las existencias que hay en referido establecimiento, siendo para el público una verdadera ocasión de poder comprar por muy bajos precios calzados que han sido fabricados para precios mas elevados. Para comodidad del público las ventas serán a precios fijos Ventas al contado.

Dicho establecimiento se traslada a la misma calle número 15.

**LA MARGARITA EN LOECHES**

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y muy reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años, así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la haimitada para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fue declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

**EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR**

Hecho análisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fue declarada esta agua la mejor de su clase, y del más minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian a público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes.

Tienen las aguas de LA MARGARITA doble caudal de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

Mas de dos millones de purgas.

**FILTROS Y MANGAS**

PARA vinos, aceites, aguardientes y licores.—Bombas, báculos y artículos para bodegas.—Prensas para vinos y aceites. Pulverizadores en bronce, nuevo modelo, á 40 pesetas.—Idem en latón, á 35 pesetas.—Mas de 15.000 aparatos, vendidos en 1889.—Polvo sin rival, reemplazando el sulfato de cobre y azufre.

**JUAN FECH (AINÉ)**

19, PASO DE LA ADUANA.—BARCELONA

Se remiten prospectos á quien los pida.

**BANCO VITALICIO DE CATALUNA**

Compañía general de seguros sobre la vida  
**À PRIMAS FIJAS**  
Domicilio en Barcelona, Ancha 64

CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados

**10 000,000 de pesetas**

Siniestros pagados durante el último trimestre de 1889, por fallecimientos

varios socios residentes en los puntos siguientes:

Artesa de Segre, provincia de Lérida. Póliza núm.	4.661 pts.	3.000
Alicante	5.372	5.000
Barcelona	2.996	15.000
Poreuna, provincia de Jaen.	5.659	25.000
Tárrega, de Lérida.	1.552	5.000
Zaragoza.	4.572	10.000
Fatarella, provincia de Tarragona.	4.096	2.500
Madrid.	5.083	500
Palamos, provincia de Gerona.	6.378	5.000

La suscripción ha-ta 31 de Diciembre de 1889 ha cerrado con la póliza número 9.461 con un capital total de pesetas 54.443.274,5.

Inspeccion general

Sevilla.—Maese Rodrigo 36.

Agente general, D. Ventura Reyes Corradi, calle de Pedregosa número 4.

Delegado en Córdoba, D. José Furrill.

Subinspección, D. Abdón Usano, plazuela de la Trinidad.

**NO MAS HERPES**

LA POMADA Y ESENCIA ANTIHERPÉTICA DE BOTTA, preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveteradas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenian muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.

Véndense en las principales boticas y droguerías de esta ciudad, y Borrell hermanos, Asalto número 52, Barcelona.

**PLATERIA CHRISTOFLE**  
CUBIERTOS CHRISTOFLE  
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

EXPOSICION UNIVERSAL de 1889  
**DOS GRANDES PREMIOS**  
LA MARCA DE FABRICA

Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

**Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.**

Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente: **la unidad de la calidad**

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La unica garantia para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica cobrada al lado y el nombre **CHRISTOFLE CHRISTOFLE y C<sup>o</sup>**, en PARIS.

**¡¡ NO MÁS CANAS !!**

Restaurador progresivo é infalible; devuelve al cabello cano su primitivo color, ¡¡ probad y os convenceréis !! No contiene nitrato de plata; no mancha la ropa ni la piel.

**LA JEREZALINA**  
Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á todos sus similares

**◆ TÓNICO CAPILAR ◆**  
¡¡ Descubrimiento prodigioso contra la calvicie. — Limpia, perfuma y tonifica el cabello; contiene su caída y lo hace brotar nuevamente, comunicándole brillo, vigor y hermosura.

**LICOR DE PERSIA**  
¡¡ DENTÍFRICO SIN RIVAL !! para el embellecimiento y conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento. Preservativo y curativo de todas las enfermedades de la boca y calmante instantáneo de los dolores de muelas.

**¡¡ FUERA CALLOS !!**  
QUIEN LOS TENGA ES PORQUE QUIERE, pues los callos, ojos de gallo y durezas de los pies, se extirpan radicalmente en una semana con el maravilloso **BALSAMO ORIENTAL**.

Véndese en las peluquerías, perfumerías, droguerías y farmacias

De venta en Córdoba, perfumería y guantería de Izquierdo, Librería.

**THE COMMERCIAL UNION**  
Compañía inglesa de seguros contra incendios

Establecida en Londres, Cornhill 19 y 20, y reconocida oficialmente en España por R. O. para poder operar como las Nacionales

Esta importante Sociedad, con o capital y garantías superan á los de las más importantes, asegura contra el incendio, á las primas y condiciones usuales, edificios, mobiliarios, casas de labor, fábricas y todo cuanto es susceptible de seguro.

Tiene sobre otras sociedades las ventajas siguientes:

- 1.ª Que en caso de siniestro evita toda clase de complicaciones enojosas, y paga con prontitud y esplendidez.
- 2.ª Que en caso de litigio, el lugar del contrato es el mismo en que está el objeto asegurado.
- 3.ª Que no efectúa seguros más que por un año, dejando en libertad al asegurado para variar de Compañía, si gusta.

Estas circunstancias le han proporcionado un desarrollo extraordinario en el extranjero y en España.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta provincia, DON JUAN ANTONIO MONTEKO, calle de Santa Victoria sin número, Córdoba.

**INTERESANTE para los cosecheros de aceite**

En el taller de Nicolás Pingetti, calle de Armas números 10 y 12, se construyen depósitos para la conservación del aceite, de chapa galvanizada, de las dimensiones que se encarguen, sin asar en su construcción pinturas ni masilla de ninguna clase.

Estos depósitos llevan una forma de construcción que, terminados, resultan ser de una sola pieza. Los grifos que se le aplican son de un metal especial que no se oxida, evitando así la introducción de materias nocivas á los líquidos que se conservan en estos depósitos como si estuvieran en cerrados en cristal. Preciosos y reducidos.

**TÓNICO ORIENTAL**

**EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO**

Extraiga la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, abundancia y hermosura el cabello naturalmente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

Depósito general en España Señores Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

**MIRANDA È HIJO**  
CIRUJANOS DENTISTAS DE LA REAL CASA

Ultimos y notables adelantos en la construcción de dentaduras postizas — sistema norte americano. — Únicas para la más perfecta masticación y correcta pronunciación, reuniendo á su perfección y solidez ser muy flexibles y ligeras. Extracciones de muelas y demás operaciones de la boca sin dolor. Especialidad en orificios y empastes permanentes. Licor de Fabbuer, que quita á seguida los más violentos dolores de muelas.

HONORARIOS MÓDICOS. CLÍNICAS, LICEO 30, CORDOBA.

**CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS**  
Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:

Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y C<sup>o</sup>, de PARIS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

**PAPEL HAYARDI BAYAN**  
Pharmaciens á Paris, 30, rue Saint-Merri.

Numerosos testimonios de médicos justifican su eficacia para curar los constipados, enfermedades del pecho, dolores, reumatismos, torceduras, heridas, llagas, quemaduras y los callos. Dep. en todas las Farmacias y en la Comp. Libero-Universal, Prociados, 52, Madrid.

**EL VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER**

**MEDALLA DE ORO**  
EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

**DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E. U. A.**  
Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C<sup>o</sup>, Barcelona  
De venta en la droguería de D. Antonio Carrasco y en todas las Farmacias.

**PAPEL WLINS**

Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las Farmacias  
**PARIS, 31, Rue de Seine.**

**DENTICINA INFALIBLE.** — Preguntad á millares de madres y os dirán que han curado á sus pequeños en la agonía, que los veían espirar, y los han salvado con estos polvos prodigiosos. No hay n fio que muera de la dentición si los usa, por mal que se encuentre; hacen brotar la baba suprimida, cortan las diarreas que le aniquilan, les quitan las erupciones de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrojar la flema, impide los ataques de alferreata, y por fin atiende á todos los accidentes que ocurren en la dentición penosa y difícil, brota de fuertes dentaduras. Caja para seis dias cuesta 12 reales, y se remite por 2 reales más. Madrid, calle Sacramento, 2, botica de Fernandez Izquierdo, y al por mayor, plaza de la Villa 4, laboratorio de F. Izquierdo, Madrid; en todas las boticas y droguerías de Sevilla, Córdoba y de toda Andalucía, y particularmente en esta capital, en las principales farmacias y droguerías. **ASEGURARSE DE QUE SEAN 1 EGITIMAS DE FERNANDEZ IZQUIERDO, PUES HAY QUIEN LAS IMITA.**

**ALMACEN DE VIVERES DE R. BERGILLOS**  
plaza de Cedaceros número 1, frente á la calle del Toril.

En este acreditado establecimiento, además de todo cuanto se desee, así como carnes de cerdo y embutidos, se ha recibido una gran partida de patatas de la Mancha, vendiéndose por arrobas á 1 peseta y 25 céntimos.

Desde el día se arrienda la casa números 13 y 15 calle de Muñices de esta ciudad, con dos pisos independientes y buenas habitaciones. Está la llave en la número 19 de la misma calle. Para tratar, en la de San Alvaro número 6.

Huerto.—Arriéndase desde el día el situado en la Ribera, calle de los Mártires número 49. También se arrienda el portal número 30 calle de la Librería. Del precio y condiciones darán razón en la botica del doctor Avilés, Cuesta de Luján.

Arrendamientos.—Se hacen de las casas calle de la Morería número 6, Madera Alta sin número, Muela 2 y Liceo 21, desde San Juan próximo. Para tratar, Fernández Ruano, antes Pescadores, núm. 7.

Subarriéndase desde el día la casa calle Marmol de Bafuelos número 4. En la misma hay almoneda de muebles, entre ellos un toldo, una cocina grande y una instalación de gas. Para tratar, en la misma.

Almoneda. Se hace de varios muebles, entre ellos un bufete, en la calle de la Muela número 5.

**LA CONCEPCION**  
Gran fábrica de cementos hidráulicos Puerto Real (Cádiz)

Competencia en calidad y precio á las marcas más conocidas y acreditadas.

Los pedidos á don Ricardo González Abreu.

Se vende leche pura de cabra, por cuenta del ganadero, á 18 céntimos el cuartillo, en la calle de la Encarnación número 5.

Se arrienda desde el día hasta San Juan próximo la casa calle de los Leones número 16, y desde San Juan en adelante la casa calle de Alfaro número 35. Informarán en la calle de Santa Victoria número 5.

Desde San Juan se arrienda un piso alto en la calle Puerta del Perdón número 26. Para tratar, Judería núm. 24.

Desde San Juan próximo arriéndase la casa número 26 calle de los Tejares. Para tratar, Agustín Moreno 109, á Olmillo 3.